

## EL SECTOR DEL GAS NATURAL EN LOS MEDIOS

Julio 07 de 2015

- **Se retiran de Ronda Uno Glencore, Ecopetrol...**
- **El viacrucis de Porvenir II**
- **Vuelve y juega Isagen**
- **La puja a fondo de los extranjeros y locales por térmicas del país**
- **Empresa de Energía de Bogotá libera recursos de primera línea de Metro**



### Se retiran de Ronda Uno Glencore, Ecopetrol...

<http://www.razon.com.mx/spip.php?article267869>

Julio 07 de 2015

La Comisión Nacional de Hidrocarburos informó que cuatro empresas se retiraron de la licitación de la primera fase; las otras dos compañías son PTT Exploration y Noble Energy. Cuatro empresas se retiraron de la licitación de la primera fase de la Ronda Uno, anunció este lunes la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Las empresas que salieron, y que formaban parte de tres consorcios, son Noble Energy, Ecopetrol, PTT Exploration y Glencore, precisó el regulador al aprobar la modificación de la estructura de los participantes.

Así, se estable que las empresas Eni International BV junto con Casa Exploration; Murphy Worldwide con Petronas Carigali International y Talos Energy con Sierra Oil y Gas Premier, que incorpora a Premier Oil, entre otras, continuarán en el proceso. Durante la sesión se recibieron tres solicitudes de tres competidores agrupados para reestructurar su consorcio y la renuncia de un solicitante individual para sumarse como socio financiero en uno de estos tres licitantes agrupados.

La CNH, integrada por los comisionados Juan Carlos Zepeda Molina, Edgar René Rangel, Nestor Martínez Romero, Sergio Pimentel Vargas y Héctor Gilberto Acosta, no precisó las causas de la salida de las compañías referidas.

Para esta fase de Ronda Uno, cuyos resultados se conocerán el próximo 15 de julio, existen 25 solicitantes, 18 individuales y siete consorcios.

Fuente: La Razón. México

# Portafolio

## El viacrucis de Porvenir II

<http://www.portafolio.co/negocios/el-viacrucis-porvenir-ii>

Julio 06 de 2015

Seis meses después de que Celsia pagó las garantías por no poder entregar a tiempo la central hidroeléctrica, la Anla aprobó la licencia ambiental para el proyecto, en trámite desde el 2009.

Cuando en Colombia una empresa de generación de energía hidroeléctrica decide hacer proyectos de mediana o gran escala, sabe y presupuesta que mínimo debe prever 12 meses para el trámite de la licencia ambiental.

Y no es para menos, la biodiversidad de Colombia, y la sensibilidad de las zonas en las que por lo general se construyen estos embalses, hace que sea necesario un estudio riguroso de los impactos ambientales y de las medidas de mitigación. En teoría, por eso se tarda tanto tiempo.

Con lo que no contaban ni Producción de Energía S.A.S. E.S.P., ni Celsia cuando empezaron a gestionar la licencia ambiental para el proyecto Porvenir II era con que el proceso se alargaría por seis años.

El asunto no es de menor relevancia: Porvenir II es un proyecto para construir una central hidroeléctrica en el municipio de San Luis, Antioquia, que, según los planes, tendría una capacidad de generación de 352 megavatios y que debía entrar en operación, de acuerdo con el cronograma inicial, en el 2018, y luego fue pospuesto para el 2020.

Si esa capacidad no entra a generar en las fechas previstas, lo más probable, según Acolgen (Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica), es que se reemplace con plantas de energía que funcionan con combustibles líquidos, lo que incrementa el costo de generación de energía.

Pero además, la demora en el trámite hizo que Celsia (actual dueño del proyecto) tuviera que pagar una garantía de 34.626 millones de pesos por su imposibilidad de cumplir con las Obligaciones de Energía Firme, es decir, su compromiso de entregar al sistema nacional los megavatios de Porvenir II, que pactó en el año 2008, cuando ganó la subasta que le dio vida al proyecto.

El pago de esta garantía pesó en los reportes financieros de esta empresa, del grupo Argos, que empezó a hacerse cargo del proyecto desde el 2012, cuando firmó la promesa de compraventa de Producción de Energía S.A.S.

## ¿RESPONSABILIDAD COMPARTIDA?

Los trámites de licencia ambiental comenzaron el 21 de agosto del 2009 con la aprobación del diagnóstico ambiental de alternativas, que es la base para realizar el Estudio de Impacto Ambiental, EIA.

Pero fue hasta 2012 cuando concluyó el EIA, en ese entonces ya la entidad encargada del proceso era la recién creada Anla, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

En el 2013, la Anla pidió nueva información y unos estudios, en los que la empresa tardó un año adicional. Ya a mediados del 2014, Porvenir II fue declarado Proyecto de Interés Nacional Estratégico, Pines, lo que suponía una aceleración en los procedimientos y trámites necesarios para sacarlo adelante.

Según Germán García, vicepresidente comercial y de operación de Celsia, en efecto estar dentro de los Pines ayudó a acelerar algunos procesos.

Pero no fue suficiente.

Para entrar en operación a tiempo el proyecto tenía que empezar a construirse a mediados del año pasado. Pero la licencia fue aprobada en firme hasta la semana pasada. Así que en enero, la compañía decidió que era imposible entrar a tiempo y pagó la garantía.

“En la última subasta de la Creg salieron varios proyectos que están en construcción y Porvenir II fue uno de los que no se pudieron realizar por la demora en la licencia, es importante que estos trámites se hagan con celeridad, porque una licencia que se demore tanto tiempo es inoperante, es desafortunado”, señaló Ángela Montoya, presidenta de Acolgen.

Para García, después de este proceso queda un ‘saborcito amargo’ a la compañía, porque es uno de los proyectos más importantes en el portafolio de Celsia.

“Es un proyecto que nos interesa, es de los más eficientes desde el punto de vista energético, porque no es tan invasivo, no tiene un impacto ambiental tan grande, no tiene un gran desplazamiento de gente, es un territorio relativamente limpio y la región conoce de este tipo de proyectos”, señaló.

## EL FUTURO DE EL PORVENIR

A pesar de que Celsia haya pagado las garantías y que ya no esté dentro de los proyectos con Obligaciones de Energía Firme, la expedición de la licencia abre una puerta de esperanza para el proyecto.

De acuerdo con Germán García, la junta directiva deberá analizar ahora cómo proceder. “La subasta no es el único mecanismo de entrada en operación. Podríamos tener tres alternativas: entrar a una subasta de cargo por confiabilidad, o entrar como planta en construcción o incluso como planta existente”, señaló. Esperan que a más tardar a inicios del año entrante la junta directiva decida qué camino tomar.

En todo caso, la Upme no ha definido cuándo habrá una nueva subasta para que entren otros proyectos de energía eléctrica. Así que el proyecto está suspendido indefinidamente y con ello la inversión de los 800 millones de dólares que costaría su construcción.

Fuente: Portafolio

**elnuevosiglo**

## Vuelve y juega Isagen

<http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/7-2015-vuelve-y-juega-isagen.html>

Julio 06 de 2015

La audiencia que mañana tendrá lugar en el Consejo de Estado en torno de las demandas que existen contra el proceso de venta de la empresa de generación eléctrica Isagen, tiene una importancia primordial, no solo porque los argumentos allí expuestos serán determinantes para saber si se viabiliza o no la subasta del 57 por ciento de acciones que posee la Nación en dicha entidad, sino porque de la enajenación de esta compañía depende en alguna porción el fondeo de los proyectos de infraestructura vial de cuarta generación que el Gobierno viene adelantando estratégicamente.

Como se recuerda, la subasta del paquete accionario fue suspendida semanas atrás por una medida cautelar de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, que consideró que la venta no debía concretarse hasta que no se resuelvan las demandas que cursan en el alto tribunal contra la privatización de la generadora. Si bien es cierto que el Gobierno interpuso un recurso de súplica contra la decisión judicial, este no prosperó, por lo que toda la suerte del proceso de venta sigue sujeta al fallo definitivo del contencioso-administrativo.

Más allá de los argumentos de demandantes y los del Ejecutivo, lo cierto es que, tal como lo recalca el Consejo de Estado, lo lógico es esperar a que se produzca un fallo de fondo, pues aunque no se esconde que la suspensión de la subasta afectó la seguridad jurídica que Colombia ha demostrado en la última década en los ejercicios de privatización de activos oficiales, más grave sería que la venta accionaria se concretara ahora entre alguno de los tres consorcios habilitados para la puja y que en cuestión de algunos meses una sentencia encuentre vacíos y deje sin piso una transacción que moverá más de 5 billones de pesos.

No hay que olvidar que entre los elementos que son alegados por quienes se oponen a la venta está, por ejemplo, la presunta falla en la primera fase de oferta y colocación entre trabajadores y sector solidario de una parte de las acciones. Es apenas obvio que si estos argumentos fueran aceptados en el fallo final, la segunda fase, es decir, la subasta del paquete restante de títulos que no se adjudicó en la primera, quedaría viciada de legalidad y sería inútil. Lo importante, entonces, es blindar jurídicamente todo el proceso,

pues esta es la falencia de peso, como lo prueban las distintas interrupciones por decisión judicial.

Es evidente que el Estado, y el Gobierno como su principal brazo ejecutor, tiene toda la facultad para abocar, dentro de los cánones normativos establecidos, los procesos de privatización que considere necesarios por razones de necesidad, costo-beneficio o estrategia institucional, y que para ello no requieren de fallo previo de un juez. Como también es evidente que les asiste todo el derecho a quienes se consideren perjudicados con una decisión oficial de recurrir a las instancias judiciales para corregirla u obtener resarcimiento del daño potencial o causado que se alegue. Ese es el sentido de las medidas cautelares. En ese orden de ideas, el debate respecto de si es conveniente o no la privatización de Isagen, si es mejor o no mantener este activo estratégico estatal o cambiarlo por otro (en este caso de infraestructura), las comparaciones sobre la rentabilidad de uno y otro, o las discusiones sobre si se afectarían las tarifas y la libre competencia en el sector energético, se tornan más políticas y económicas, incluso subjetivas. Lo que debe definir el Consejo de Estado supera ampliamente esa esfera, pues su fallo debe centrarse en el cumplimiento, sí o no, del mecanismo normativo establecido en la Constitución y en las leyes para la enajenación de activos oficiales y las instancias respectivas.

Así pues, lo mejor es que el Gobierno y sus agentes expongan mañana de la manera más clara y objetiva posible las razones que sustentan la legalidad y viabilidad de la subasta y que los demandantes hagan lo propio. Ello, aunado a los conceptos de la Procuraduría y la Contraloría, deben terminar siendo los insumos que el pleno del Consejo de Estado considere, basado en su jurisprudencia y en el análisis de las particularidades del caso, a la hora de emitir el fallo definitivo que marque el punto final de este desgastante capítulo para la seguridad jurídica de las privatizaciones en Colombia.

Fuente: El Nuevo Siglo

**EL TIEMPO**

## **La puja a fondo de los extranjeros y locales por térmicas del país**

<http://www.eltiempo.com/economia/sectores/tarmicas-del-paas/16054809>

Julio 06 de 2015

Crecimiento de demanda interna suscita movimientos de privados por producción de energía.

Detrás de la reciente decisión del fondo de capital colombiano Tribeca de vender el control accionario en Termocandelaria y Termobarranquilla (Tebsa), hay una estrategia de

actores locales y extranjeros que quieren controlar una tajada de la generación de energía en el país.

Se trata particularmente de las plantas que operan a partir de fuentes de origen fósil (no hidráulico), como gas, fuel oil, diésel y carbón.

Y son un importante respaldo del sistema interconectado de energía, pues en tiempos secos, cuando los embalses de las hidroeléctricas llegan a sus mínimos, se prenden a todo vapor y evitan racionamientos de fluido eléctrico.

La construcción de buena parte de las térmicas se hizo tras el apagón de energía de 1992, que aún no se ha borrado de la memoria colectiva del país.

Termocandelaria está en Cartagena y Tebsa en Soledad (Atlántico), y al integrarse, por tener un dueño común, se convirtieron en el quinto generador de energía más grande de Colombia en términos de capacidad instalada.

De manera independiente, Termocandelaria posee una capacidad instalada de 314 megavatios y 6,8 por ciento del mercado.

Entre tanto, Termobarranquilla es la planta térmica más grande de la nación, con 791 megavatios de capacidad instalada y 17,2 por ciento del parque total.

Así las cosas, las dos empresas unidas representan 7,1 por ciento del total de la capacidad instalada de generación de energía (térmica más hídrica) y 24 por ciento de la térmica, que suma 4.591 megavatios.

Hoy, la capacidad instalada del país en energía son 15.489 megavatios, de los cuales el 29,6 por ciento (4.591 megavatios) es de origen térmico y el 70,4, hídrico (10.898 megavatios).

Los socios, detrás

Los compradores de las acciones de Tribeca en Termocandelaria y Tebsa fueron las sociedades matrices Vince Business Corporation, Moneda Internacional, Bancard International Investment y SCL Energía Activa (Sclea).

Detrás de la primera se encuentra Mercantil Colpatría, holding controlado por la familia Pacheco, socios del Banco Colpatría.

Mientras que tras Sclea se encuentra la empresa LarrainVial, una reconocida firma bursátil de Chile, y ejecutivos de AES Gener, dueña de la hidroeléctrica Chivor, en Colombia y cuya casa matriz está en EE. UU.

Sin embargo, como Sclea ya era socia de Termoyopal y Termovalle, alcanza con la compra a Tebsa y Termocandelaria con 1.340 megavatios de capacidad instalada y 29,1 por ciento de participación.



Según registros en Chile, la estrategia de Sclea para financiarse ha sido tan hilvanada como la compra de acciones de las cuatro térmicas colombianas e incluye rondas de financiamiento a través de fondos de capital.

En total, ha captado 600 millones de dólares destinados a sus negocios en Colombia y otras naciones de la región.

Sclea también ha apalancado sus fondos con organismos multilaterales como el Banco CAF y la Corporación Financiera Internacional (CFI), brazo del Banco Mundial que financia al sector privado y del cual obtuvo 25 millones de dólares en mayo de este año. Lo logró a través de Americas Energy Fund II.

“Hoy somos el operador térmico más grande de Colombia y en Perú estamos entre las tres generadoras más grandes”, afirmó Juan Alberto Fernández, el presidente de Sclea, durante una reciente intervención en Santiago de Chile.

Los planes del holding también apuntan a invertir para obtener rentabilidad en el corto y mediano plazo, pero efectuando expansiones de capacidad instalada.

“Un fondo de inversión no es como Endesa, que se puede pasar 10 años tratando de levantar un proyecto. Nosotros no podemos hacer eso”, afirmó Fernández, al diario La Tercera, de Chile.

Por ello, es probable que la permanencia de Sclea en las compañías colombianas esté entre 5 y 7 años.

“Este mercado es muy riguroso. El fondo tiene una década de vida: cinco años para invertir y otros cinco para desinvertir. Solamente puede haber extensiones de un año, previo acuerdo con los aportantes del fondo. El private equity es un negocio acotado en el tiempo”, explicó el directivo.

A Termovalle la compró en asocio con otras firmas colombianas por 20 millones de dólares, pero su salida debería darse por un monto muy superior.

Por lo pronto, se sabe que la venta del 60,7 de Termocandelaria Power, dueña del ciento por ciento de Termocandelaria y 57,4 de Tebsa, le generó a Tribeca un múltiplo sobre capital invertido de 2,5 veces y una tasa interna de retorno bruta del 19 por ciento anual.

Apuesta por la ‘chispa’

SCL Energía Activa (Sclea), una de las empresas chilenas tras la propiedad accionaria de las térmicas colombianas, se expande en otros campos del sector de energía en el país.

La firma también está promoviendo la construcción del primer terminal de gas natural licuado de Colombia, a través de la Sociedad Portuaria El Cayao (Spec), con sede en Cartagena.

El proyecto está en fase de construcción y la chilena tiene el 49 por ciento de participación accionaria, mientras la colombiana Promigás tiene el fondo Barú Investment y otros minoritarios con el restante 51 por ciento.

La planta tendría una capacidad de 160.000 metros cúbicos de gas, suficiente para generar 1.000 megavatios.

Según información de Spec, se trata de una terminal que abastecerá las centrales de gas natural que respaldan el sistema eléctrico nacional.

La inversión ascendería a unos U\$ 560 millones. Los socios, la banca y multilaterales la financiarán.

Otros jugadores del sector

Tres firmas tienen 36 % de la capacidad instalada

Otro de los jugadores del negocio de las térmicas es Celsia, sociedad controlada por el Grupo Empresarial Antioqueño (GEA), dueño, entre otras firmas, de Cementos Argos y Bancolombia.

El 'holding' entró al negocio en el 2007, al comprar Termoflores. Hoy, controla la Zona Franca Celsia (antes Termoflores) y Meriléctrica, ubicadas, respectivamente, en Barranquilla y Barrancabermeja, y que tienen una capacidad instalada de 777 megavatios (16,9 por ciento del total nacional). Entre tanto, Emgesa cuenta con plantas con una capacidad instalada que representa 9,4 % del total nacional; y Gecelca (filial de ISA), 9,3.

Fuente: El Tiempo



## **Empresa de Energía de Bogotá libera recursos de primera línea de Metro**

[http://www.larepublica.co/empresa-de-energ%C3%ADa-de-bogot%C3%A1-libera-recursos-de-primera-l%C3%A9nea-de-metro\\_273696](http://www.larepublica.co/empresa-de-energ%C3%ADa-de-bogot%C3%A1-libera-recursos-de-primera-l%C3%A9nea-de-metro_273696)

Julio 07 de 2015

Comienza la recolección de recursos para el metro de Bogotá. Ayer, la Asamblea de Accionistas de la Empresa de Energía de Bogotá, EEB, aprobó liberar reservas por \$458.851 millones de estos \$350.000 millones irán al Distrito Capital, por ser el accionista mayoritario con 76,28%.

Según informó la compañía, se cancelará el dividendo al Distrito a partir de 2017 en 10 cuotas anuales y este dinero será utilizado para las inversiones que se harán en la primera línea del Metro de Bogotá. "Para esta Administración es grato poder apoyar al Distrito Capital en la obtención de las fuentes de recursos necesarios para apalancar el desarrollo de la primera línea del Metro", señaló el presidente del Grupo, Ricardo Roa Barragán.





En días pasados la EEB señaló que tenía reservas en sus balances por \$1,1 billones, de los cuales la Junta Directiva había aprobado la liberación de \$458.800 millones, con destino a entregar dividendos anticipados a los accionistas tenedores.

Así mismo, en la reunión se decretó un dividendo extraordinario de \$49,97 por acción con un pago a los accionistas minoritarios de una sola cuota el cinco de julio del 2016.

Roa habló de los proyectos de inversión que tiene la empresa en Brasil, los cuales presentan un gran avance y “estamos cerca de producir la última transacción. Ya hicimos la visita técnica para revisar la construcción de las subestaciones que se están haciendo y nuestro aliado ya ha mostrado la complacencia de que entremos como socios de esas cuatro concesiones. Estamos a menos de un mes de que se de el cierre de esos proyectos”.

Fuente: La República